

Quito, 15 de Marzo del 2008

INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE
Merendon de Ecuador S.A.
Ciudad.-

De acuerdo a la Ley de Compañías y mi nombramiento de Comisario en la compañía Merendon de Ecuador S.A. he procedido a revisar los estados Financieros del 1ero de Enero al 31 de Diciembre del 2007, sus respectivos libros de Contabilidad, libros sociales y documentos de respaldo concluyendo en lo siguiente:

1. De la revisión efectuada a los libros de Actas y Estatutos de la Compañía, me permite ratificar que, los administradores han cumplido con los reglamentos, resoluciones de Juntas Generales y las Leyes vigentes del país.
2. El trabajo se realizó en las oficinas de la compañía, los administradores exhibieron los documentos solicitados, esto es: Estados financieros, libros diario, libro mayor y libros sociales.
3. Los libros Sociales, se llevan de acuerdo con la Ley de Compañías, los libros de contabilidad se lleva de acuerdo a principios contables, no tienen documentos de bienes valores.
4. Los procedimientos de control interno implementados por la Empresa son los adecuados, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. las cifras presentadas en los Estado Financieros, del ejercicios 2007 son las que constan en los libros; Diarios y Mayores del año indicado, al igual que su documentación y correspondencia es organizada técnicamente.
6. la Empresa ha dado fiel cumplimiento al reglamento de Juntas Generales y sus administradores han cumplido y hecho cumplir con la ley de Compañía, ley del impuesto a la renta y sus principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores y en calidad de Comisario de la Sociedad; me permito opinar, que los Estados Financieros de Merendon de Ecuador S.A. AL 31 DE Diciembre del 2007 presentan razonablemente la situación financiera de la Sociedad en todos sus aspectos más significativos.



CPA. RAUL CHIRIBOGA
Reg. 14762
Comisario